



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Fija el Valor de Matrícula y Aranceles de Postgrado, Postítulo y Especialidades Médicas de la Universidad Austral de Chile, correspondiente al Año Académico 2021

N° 036

VALDIVIA, 25 de mayo de 2021.

VISTOS: Lo informado por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa; lo tratado por el Consejo Académico, en sesión de 05 de mayo de 2021; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación.](#)

DECRETO

1. Derechos de Inscripción. El Derecho de Inscripción para los estudiantes de Postgrado y Postítulo, tanto Regulares como Extraordinarios, será de \$175.000, monto que deberá pagarse íntegramente al momento en que el estudiante formalice anualmente su condición de tal.

Formalización de Matrícula: La matrícula se entenderá formalizada cuando el estudiante: a) haya ejecutado el Pago de los Derechos de Inscripción en las opciones puestas a disposición para el caso por el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula e informadas en el instructivo correspondiente distribuido por la Dirección de Estudios de Postgrado; y b) haya procedido a regularizar cualquier situación financiera pendiente en conformidad con los procedimientos informados por el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula a propósito de la contingencia sanitaria en los plazos estipulados en el Calendario Académico de Postgrado vigente y Resoluciones complementarias.

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en un programa de postgrado en el segundo semestre 2021, pagarán el 50% del derecho de inscripción y el 50% del arancel anual respectivo.

Los estudiantes del programa de Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho, dictado en conjunto con la Universidad de Girona, estarán exentos del pago de este derecho de inscripción, de acuerdo al convenio de desarrollo del programa suscrito por ambas instituciones.

2. Los estudiantes Extraordinarios de Postgrado o Postítulo pagarán el Derecho de Inscripción establecido para los Alumnos Regulares en el numeral anterior y un Arancel Único Semestral que será fijado por la Escuela de Graduados de la respectiva Facultad o Sede.

3. Arancel. Fíjase para los alumnos Regulares de los Programas de Postgrado y Postítulo, los siguientes valores de arancel:

Aranceles Doctorado	Régimen	Monto en \$ 2021	Observaciones
Facultad de Ciencias			
Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular	Anual	3.944.900	
Doctorado en Ciencias mención Ecología y Evolución	Anual	3.944.900	
Doctorado en Ciencias mención Microbiología *	Anual	3.944.900	
Doctorado en Biología Marina	Anual	3.944.900	
Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias			
Doctorado en Ciencias Agrarias	Anual	5.102.000	



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales			
Doctorado en Ecosistemas Forestales y Recursos Naturales	Anual	5.340.000	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales			
Doctorado en Derecho mención Constitucionalismo y Derecho	Anual	4.700.000	Estudiantes con financiamiento externo (ANID, otros)
	Anual	2.350.000	Estudiantes autofinanciados cohorte 2021. Para autofinanciados de cohortes anteriores rige el valor de su año de ingreso.
Facultad de Ciencias Veterinarias			
Doctorado en Ciencias Veterinarias	Anual	5.463.000	
Facultad de Filosofía y Humanidades			
Doctorado en Ciencias Humanas mención Discurso y Cultura	Anual	3.024.000	
Doctorado en Comunicación (programa conjunto con la Universidad de La Frontera)	Anual	2.864.000	
Facultad de Medicina			
Doctorado en Ciencias Médicas	Anual	3.935.000	
Sede Puerto Montt			
Doctorado en Ciencias de la Acuicultura	Anual	3.600.000	
* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2021, ya sea por cierre o suspensión de sus actividades o por modificación de su denominación.			

Aranceles Magister	Régimen	Monto en \$ 2021	Observaciones
Facultad de Arquitectura y Artes			
Magíster en Diseño de Entornos Sostenibles	Anual	3.640.400	Tercer semestre: \$1.820.200
Facultad de Ciencias			
Magíster en Ciencias mención Genética	Anual	1.987.900	
Magíster en Ciencias mención Recursos Hídricos	Anual	1.987.900	
Magíster en Ciencias mención Microbiología	Anual	1.987.900	
Magíster en Biotecnología Bioquímica	Anual	1.987.900	
Magíster en Paleontología	Anual	1.987.900	
Magíster en Ecología Aplicada	Anual	1.987.900	
Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias			
Magíster en Cs. Mención Producción Animal	Anual	2.306.000	
Magíster en Ciencias del Suelo	Anual	2.306.000	
Magíster en Ciencia de los Alimentos	Anual	2.306.000	
Magíster en Ciencias Vegetales	Anual	2.306.000	
Magíster en Desarrollo Rural (Coyhaique)	Programa	5.000.000	Cohorte 2019 (se dictó por única vez).
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas			
Magíster en Administración de Empresas	Programa	9.546.000	
Magíster en Administración de Empresas - Puerto Montt	Programa	9.546.000	
Magíster en Desarrollo a Escala Humana y Economía Ecológica	Programa	4.000.000	
Magíster en Gestión e Innovación del Turismo menciones Planificación y Gestión de Destinos Turísticos. Dirección y Gestión de Empresas Turísticas*	Programa	4.200.000	
Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales			
Magíster en Ciencias mención Bosques y Medio Ambiente	Anual	2.383.000	
Facultad de Ciencias de la Ingeniería			
Magíster en Acústica y Vibraciones	Anual	1.850.000	Alumnos nuevos y cohorte 2020



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

	Anual	939.000	Alumnos antiguos (cohortes 2019 y anteriores)
Magíster en Ingeniería Mecánica y Materiales	Anual	2.076.000	
Magíster en Informática	Anual	1.850.000	
Magíster en Ingeniería Naval y Oceánica	Anual	2.520.000	
Magíster en Electricidad y Electrónica Aplicada	Anual	2.500.000	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales			
Magíster en Derecho menciones Derecho Público, Derecho Privado*	Anual	2.250.000	Programa suspendido. Valor de arancel anual para cohortes 2018 y anteriores.
Magíster en Derecho mención Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*	Anual	2.250.000	Programa suspendido. Valor de arancel anual para cohortes 2018 y anteriores.
Magíster en Cultura Jurídica: Seguridad, Justicia y Derecho	Programa	Euros 4.750	Pagados en la Universidad de Girona
Facultad de Ciencias Veterinarias			
Magíster en Ciencias mención Salud Animal	Anual	3.535.000	
Magíster en Ciencia Animal*	Anual	3.385.000	Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos para 2021.
Magíster Profesional en Medicina Preventiva Veterinaria*	Anual	2.742.000	Programa suspendido. No contempla ingresos nuevos para 2021.
Facultad de Filosofía y Humanidades			
Magíster en Comunicación	Anual	2.220.000	
Magíster en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Anual	2.220.000	
Magíster en Educación Mención Política y Gestión Educativas	Anual	2.220.000	
Magíster en Pensamiento Contemporáneo	Anual	2.220.000	
Magíster en Historia del Tiempo Presente	Anual	2.445.000	
Magíster en Antropología	Anual	2.373.500	
Magíster en Desarrollo Rural	Anual	2.203.000	
Sede Puerto Montt			
Magíster en Medio Ambiente y Bioseguridad en Acuicultura	Anual	2.810.000	
Magíster en Nutrición Acuícola	Anual	3.700.000	
Magíster en Psicología Clínica de Adultos: Perspectivas Críticas Contemporáneas	Anual	2.472.000	
Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos	Anual	2.500.000	
* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2021, ya sea por cierre o suspensión de sus actividades o por modificación de su denominación.			

Aranceles Postítulos	Régimen	Monto en \$ 2021	Observaciones
Facultad de Arquitectura y Artes			
Diplomado en Arte Terapia	Programa	1.521.000	
Diplomado en Diseño del Paisaje	Programa	1.434.000	
Facultad de Ciencias Agrarias			
Diplomado en Producción Animal a Distancia	Programa	1.836.000	Costo por crédito: \$114.750. El programa tiene 16 créditos.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Facultad de Cs. Económicas y Administrativas			
Diplomado en Estadística Aplicada	Programa	1.500.000	
Diplomado en Gestión y Marketing Turístico	Programa	1.500.000	
Diplomado en Gestión del Turismo y Desarrollo Local	Programa	1.500.000	
Diplomado en Descentralización y Políticas Públicas para el Des. Territorial			
- Modalidad presencial	Programa	1.375.000	
- Modalidad a distancia	Programa	1.100.000	
Diplomado en Gobernanza y Participación Ciudadana			
- Modalidad presencial	Programa	1.200.000	
- Modalidad a distancia	Programa	1.000.000	
Facultad de Ciencias de la Ingeniería			
Diplomado en Eficiencia Energética y Calidad Amb. en la Construcción			
- Modalidad presencial	Programa	1.750.000	
- Modalidad a distancia	Programa	1.070.000	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales			
Diplomado en Derecho Tributario	Programa	1.500.000	Pactados en cinco cuotas mensuales de \$300.000
Facultad de Ciencias Veterinarias			
Especialización en Cs. Clínicas Veterinarias Mención:			
- Rumiantes	Programa	3.299.000	
- Equinos	Programa	3.299.000	
- Pequeños Animales	Programa	3.299.000	
- Patología Clínica Veterinaria	Programa	3.299.000	
Postítulo Zootecnia en Rumiantes	Programa	1.579.000	
Diplomado en Inocuidad de Alimentos	Programa	1.579.000	Por módulo \$510.962 (consta de 3 módulos)
Diplomado en Bienestar Animal y Calidad de Carne	Programa	1.844.000	Por módulo \$615.000 (consta de 3 módulos)
Diplomado en Desarrollo Ganadero	Programa	1.984.000	Por módulo \$642.184 (consta de 3 módulos)
Diplomado Técnicas Aplicadas para la Invest. y Gestión Fauna Silvestre	Programa	1.789.974	Por módulo \$596.658 (consta de 3 módulos)
Facultad de Filosofía y Humanidades			
Diplomado en Fomento Lector y Literatura para Niños y Jóvenes	Programa	930.000	Pactado en cuatro cuotas. Valor cuota: \$232.500
Facultad de Medicina			
Especializaciones Becados Servicios de Salud y Ministerio de Salud **	Anual	7.498.000	** Valor referencial. Arancel real en esta modalidad se informa mediante Res. durante 2021
Especialización en Anatomía Patológica	Anual	7.498.000	
Especialización en Anestesiología y Reanimación	Anual	7.498.000	
Especialización en Cirugía	Anual	7.498.000	
Especialización en Medicina Familiar Comunitaria	Anual	7.498.000	
Especialización en Medicina Interna	Anual	7.498.000	
Especialización en Obstetricia y Ginecología	Anual	7.498.000	
Especialización en Ortopedia y Traumatología	Anual	7.498.000	
Especialización en Pediatría	Anual	7.498.000	
Especialización en Psiquiatría Adultos	Anual	7.498.000	
Especialización en Psiquiatría Infantil y del Adolescente	Anual	7.498.000	
Especialización en Urología	Anual	7.498.000	
Subespecialización en Nefrología	Anual	7.498.000	
Subespecialización en Hematología	Anual	7.498.000	
Subespecialización en Hematología y Oncología Infantil	Anual	7.498.000	
Subespecialización en Infectología	Anual	7.498.000	
Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2021)	Anual	7.498.000	
Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2020)	Anual	7.280.000	
Otro financiamiento: Residentes Autofinanciados (cohorte 2019)	Anual	7.100.000	Para cohortes anteriores rige el valor de su año de ingreso
Diplomado en Odontología Estética Adhesiva y Funcional Avanzada	Programa	2.905.000	



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Diplomado en Psicooncología	Programa	1.761.000	
Diplomado en Gestión y Calidad en Salud	Programa	1.530.000	
Diplomado en Endodoncia Moderna	Programa	2.905.000	
Diplomado en Herramientas Clínicas para la atención integral de adolescentes	Programa	1.524.000	
Diplomado en Métodos Activos para la Intervención Grupal	Programa	1.545.000	
Sede Puerto Montt			
Diplomado en Recirculación para la Acuicultura	Programa	2.575.000	
* Los programas indicados con asterisco cuentan con alumnos antiguos pero no forman parte de la oferta académica 2021			

4. La modalidad de pago del arancel deberá definirse al formalizar la matrícula, de acuerdo a los criterios que se señalan a continuación.

- 4.1. Estudiantes en régimen anual. El arancel se dividirá en ocho cuotas mensuales: cuatro en el primer semestre entre los meses de abril y julio, y cuatro en el segundo semestre entre septiembre y diciembre. El vencimiento de cada cuota será el último día hábil de cada mes.
 - 4.2. El pago fuera de plazo de cualquiera de las cuotas antes señaladas, originará la pérdida del beneficio del cobro del valor nominal, y devengará reajustes e intereses por mora, determinado en un 0,5% de interés mensual más un monto fijo de \$ 1.200 por gastos de cobranza que será devengado a contar del quinceavo día de vencimiento de la cuota, en su totalidad o proporcional de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente.
 - 4.3. Los estudiantes regulares (antiguos) que formalicen matrícula en el segundo semestre, pagarán el Derecho de Inscripción de \$175.000, más el arancel que le corresponda (50% anual según la situación).
 - 4.4. El pago al contado igual o superior al 50% del valor del arancel anual del programa y formalizado en marzo-abril o agosto, según corresponda, tendrá un descuento de un 10% sobre el valor pagado. En el caso de los pagos realizados directamente en el Banco (depósitos o transferencias), se debe solicitar el ajuste correspondiente en el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula. Se exceptúan de esta disposición los estudiantes cuyo arancel total se encuentre cubierto por una beca.
5. Los estudiantes de magíster y doctorado que no cuenten con becas externas y que hayan completado el periodo de duración formal del Programa (esto es, después de finalizado el cuarto semestre en magíster y el octavo en doctorado) e inscriban sólo la tesis o actividades terminales equivalentes, tendrán un descuento de un 70% de arancel, del modo en que se estipula a continuación:
- a) El cumplimiento de requisitos del beneficio se verifica de manera automática en el Sistema de Postgrado y se ejecuta también de manera automática en el estado de situación financiera del estudiante para el periodo correspondiente.
 - b) El otorgamiento de este beneficio es compatible con las siguientes becas y beneficios internos: Beca de Arancel para Estudiantes de Doctorado; Beca de Asistentes Académicos para Estudiantes de Doctorado y Magíster; Beca de Estímulo a la Graduación Oportuna; Beca para Estancias en Centros de Investigación; Subsidio para Asistencia a Congresos; y los beneficios o becas de descuento de arancel adicionales que cada Escuela de Graduados opte por otorgar a los estudiantes de sus programas con cargo a su presupuesto.
6. Los estudiantes de doctorado y magíster, becados por ANID (ex CONICYT) u otras instituciones externas, pagarán el diferencial de arancel de su programa con excepción de aquellos eximidos del pago de este diferencial por sus respectivas Escuelas de Graduados, según lo dispuesto en las resoluciones 108-2013 del 7 de octubre de 2013 y 20-2020 del 28 de abril de 2020, ambas de la Dirección de Estudios de Postgrado.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

7. Las solicitudes de anulación o suspensión del semestre, así como de renuncia al programa, se tramitarán ante las Escuelas de Graduados y en la medida que estén al día en el pago del arancel que corresponda, de acuerdo a la división de cuotas indicada en el numeral 4.1. de este Decreto.
8. Los estudiantes que se encuentren con deudas impagas y que no hayan regularizado su situación financiera ante las unidades correspondientes, no podrán inscribir asignaturas, rendir Examen de Grado, tramitar expediente de graduación, tramitar solicitudes ni tramitar certificados. No obstante ello, dicha regularización podrá realizarse a través de las modalidades y en los plazos indicados para tal efecto en los instructivos y resoluciones de medidas especiales adoptadas por la Universidad a propósito de la contingencia sanitaria.
9. Los Derechos de Graduación, certificaciones y otros, se registrarán por las normas generales dispuestas por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa y formalizados a través de los Decretos y Resoluciones correspondientes.
10. Los estudiantes matriculados el segundo semestre de 2019 o el primer y segundo semestre de 2020 únicamente para las actividades de finalización de sus estudios y que no hayan podido culminar dichas actividades producto de la crisis sanitaria, podrán rendir Examen de Grado sin pagar el Derecho de Inscripción ni el arancel del primer semestre, con fecha límite hasta el 31 de julio, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría 005 del 11 de enero de 2021. Asimismo, los estudiantes egresados y matriculados el primer semestre 2021 podrán rendir el Examen de Grado hasta el 30 de septiembre sin pagar el arancel correspondiente al segundo semestre.
11. Cualquier materia o situación no contemplada en este Decreto será resuelto por la Dirección de Estudios de Postgrado o la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, según corresponda.
12. Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

JORDI DELGADO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

OSCAR BALOCCHI LEONELLI
RECTOR(S)

VºBº Dirección Jurídica